



 Yo Soy Tomalá

Municipalidad de Tomalá, Lempira 

municipalidadtomalaoficial@yahoo.es

Nota Aclaratoria

El suscrito Jefe de la Unidad Municipal Ambiental de este término certifica que durante este mes de MAYO del año 2023 se emitieron 5 permisos de corte de árbol o licencias de aprovechamiento No comercial en el municipio de Tomalá y registraron para tramitar con ICF 2.





Néstor David Aguilar
Jefe de la Unidad Municipal Ambiental



Municipalidad de Tomala, Lempira

Permiso de corte de arboles



REGISTRO DE APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES, POR LICENCIAS NO COMERCIALES, MENORES DE 5 M³ MUNICIPIO DE TOMALA LEMPIRA
LICENCIAS EMITIDAS EN EL MES MAYO 2023

Resolucion	Nombre	Fecha	Pino						Latifoliado						Lugar	Especie	Total pagado	
			Privada			Ejidal			Privada			Ejidal						
			M3	Cargas	Otros	M3	Cargas	Otros	M3	Cargas	Otros	M3	Cargas	Otros				
LNC-1325-2023-0041	Jose Santos Rodriguez	15/05/2023								3						TOMALA	ROBLE	75
LNC-1325-2023-0042	Domingo Ayala Alverto	06/05/2023	1													TOMALA	PINO	25
LNC-1325-2023-0043	Bertilio Rodriguez	09/05/2023								1						TOMALA	LAUREL	600
LNC-1325-2023-0045	Cesar Cartagena Navarro	09/05/2023	4													TOMALA	PINO	175
LNC-1325-2023-0047	Jose Mardoc Alberto	31/05/2023	1													TOMALA	PINO	150
TOTAL																		1025



Nestor David Aguilar
JEFE DE UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL



INSTITUTO NACIONAL
DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL,
ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

REGION FORESTAL DE OCCIDENTE
ALCALDIA MUNICIPAL TOMALA, LEMPIRA
LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Resolución No. LNC-1325-2023-0041

SE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Al Señor (a) José Santos Rodríguez Identidad No. 1325-1974-00746
y solvencia Municipal No. 1133 para que pueda cortar y extraer la cantidad de 3 cargas 3 Metro cúbico, 0 otros, provenientes
de 3 árboles de la especie Roble cuyo producto será extraído en el sitio denominado
Copante jurisdicción de este municipio, cuya tenencia es: Privada Ejidal Nacional

Los límites de la propiedad son los siguientes:

NORTE: Manoño Lopez SUR: Con Eugenio Díaz
ESTE: Con Filiberto Lopez OESTE: Con Jerónimo Ibric


El permisionario se compromete a cumplir con la Ley forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa forestal vigente, entre ellos la Resolución GG-MP-027-2006 y el Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 mediante los cuales está en la obligación de plantar tres (3) árboles por cada árbol aprovechando entre otras. Quedando en caso contrario sin ningún valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Observaciones: Se otorga el permiso para aprovechar 3 árboles
Secos de la especie roble en el sitio Copante Tomala
La madera será utilizada para leña
Por lo que se da el visto bueno para su autorización.

Extendida en: Tomala a los 15 días de Mayo de 2023
Vencimiento: 22/05/2023

NOTA: PROHIBIDO EL APROVECHAMIENTO DE MADERA QUE NO ESTE REGISTRADA EN ESTA LICENCIA NO COMERCIAL, SI INFRINGE LA LEY SE SOMETERÁ AL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTIPULADO.

CUIDEMOS DEL BOSQUE QUE AUN TENEMOS, AYUDANOS A REFORESTAR.


JEFE UMA
ING. Néstor Aguilar
9953-5318



INSTITUTO NACIONAL
DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL,
ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

REGION FORESTAL DE OCCIDENTE
ALCALDIA MUNICIPAL TOMALA, LEMPIRA
LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Resolución No. LNC-7325-2023-0042

SE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Al Señor (a) Domingo Ayala Alberto Identidad No. 7326-7985-00129
y solvencia Municipal No. para que pueda cortar y extraer la cantidad de cargas 0.4 Metro cúbico, otros, provenientes
de 7 árboles de la especie pino oate cuyo producto será extraído en el sitio denominado
Los Moldes jurisdicción de este municipio, cuya tenencia es: Privada Ejidal Nacional

Los límites de la propiedad son los siguientes:

NORTE: Tarano ITC SUR: Calle privada
ESTE: Calle pública OESTE: Calle pública

El permisionario se compromete a cumplir con la Ley forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa forestal vigente, entre ellos la Resolución GG-MP-027-2006 y el Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 mediante los cuales está en la obligación de plantar tres (3) árboles por cada árbol aprovechando entre otras. Quedando en caso contrario sin ningún valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.


Observaciones: El árbol esta seco y sera cortado para
utilizarlo como leña

Por lo que se da el visto bueno para su autorización.

Extendida en: Tomala a los 26 días de Abril de 2023
Vencimiento: 06/05/2023

NOTA: PROHIBIDO EL APROVECHAMIENTO DE MADERA QUE NO ESTE REGISTRADA EN ESTA LICENCIA NO COMERCIAL, SI INFRINGE LA LEY SE SOMETERÁ AL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTIPULADO.

CUIDEMOS DEL BOSQUE QUE AUN TENEMOS, AYUDANOS A REFORESTAR.


JEFE UMA
ING. Néstor Aguilar
9953-5318



INSTITUTO NACIONAL
DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL
ÁREAS PROTEGIDAS A VIDA SILVESTRE

REGION FORESTAL DE OCCIDENTE
ALCALDIA MUNICIPAL TOMALA, LEMPIRA
LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Resolución No. LNC-1325-2023-0043

SE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Al Señor (a) Bertilio Rodríguez Identidad No. 7325-1971-00085
y solvencia Municipal No. 1037 para que pueda cortar y extraer la cantidad de 1 cargas 1 Metro cúbico, 0 otros, provenientes
de 7 árboles de la especie Lauzel cuyo producto será extraído en el sitio denominado
San Lorenzo jurisdicción de este municipio, cuya tenencia es: Privada Ejidal Nacional

Los límites de la propiedad son los siguientes:

NORTE: Con Adalberto Rodríguez SUR: Con Roselvia Rodríguez
ESTE: Con Emma López OESTE: Con Roselvia Rodríguez

El permisionario se compromete a cumplir con la Ley forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa forestal vigente, entre ellos la Resolución GG-MP-027-2006 y el Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 mediante los cuales está en la obligación de plantar tres (3) árboles por cada árbol aprovechando entre otras. Quedando en caso contrario sin ningún valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.


Observaciones: Se otorga el permiso para cortar un árbol verde de Lauzel, la madera será utilizada para puertas

Por lo que se da el visto bueno para su autorización.

Extendida en: Tomala a los 9 días del mes de Mayo de 2023
Vencimiento: _____

NOTA: PROHIBIDO EL APROVECHAMIENTO DE MADERA QUE NO ESTE REGISTRADA EN ESTA LICENCIA NO COMERCIAL, SI INFRINGE LA LEY SE SOMETERÁ AL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTIPULADO.

CUIDEMOS DEL BOSQUE QUE AUN TENEMOS, AYUDANOS A REFORESTAR.


JEFE UMA
ING. Néstor Aguilar
9953-5318



REGION FORESTAL DE OCCIDENTE
ALCALDIA MUNICIPAL TOMALA, LEMPIRA
LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Resolución No. LNC-7325-2023-0045

SE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Al Señor(a) Cesar Cartagena Navarro Identidad No. 7324-1959-00078
y solvencia Municipal No. para que pueda cortar y extraer la cantidad de 7 cargas 7 Metro cúbico, otros, provenientes
de 7 árboles de la especie pino ocote cuyo producto será extraído en el sitio denominado
Santa Juana jurisdicción de este municipio, cuya tenencia es: Privada Ejidal Nacional

Los límites de la propiedad son los siguientes:

NORTE: Con Calle pública SUR: Con Josue Calvo López
ESTE: Con Cesar Cartagena OESTE: Con Vesica Rocel López

El permisionario se compromete a cumplir con la Ley forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa forestal vigente, entre ellos la Resolución GG-MP-027-2006 y el Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 mediante los cuales está en la obligación de plantar tres (3) árboles por cada árbol aprovechando entre otras. Quedando en caso contrario sin ningún valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Observaciones: Se otorga el permiso para cortar y aprovechar 7 árboles de pino ocote debido a que están infestados por gorgojo

Por lo que se da el visto bueno para su autorización.

Extendida en: Tomala a los 09 días de mayo de 2023
Vencimiento: 77/05/2023

NOTA: PROHIBIDO EL APROVECHAMIENTO DE MADERA QUE NO ESTE REGISTRADA EN ESTA LICENCIA NO COMERCIAL, SI INFRINGE LA LEY SE SOMETERÁ AL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTIPULADO.

CUIDEMOS DEL BOSQUE QUE AUN TENEMOS, AYUDANOS A REFORESTAR.


JEFE UMA
ING. Néstor Aguilar
9953-5318





INSTITUTO NACIONAL
DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL
ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

REGION FORESTAL DE OCCIDENTE
ALCALDIA MUNICIPAL TOMALA, LEMPIRA
LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Resolución No. LNC-1325-2023-0047

SE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Al Señor (a) José Morales Alberto Identidad No. 0502-1976-01528
y solvencia Municipal No. 501 para que pueda cortar y extraer la cantidad de 1 cargas 1 Metro cúbico, 0 otros, provenientes
de 1 árboles de la especie pino ecote cuyo producto será extraído en el sitio denominado
Los Moides jurisdicción de este municipio, cuya tenencia es: Privada Ejidal Nacional

Los límites de la propiedad son los siguientes:

NORTE: Guadalupe Parz. B. SUR: Con Belma Odili Andrade
ESTE: Con Calle pública OESTE: Ruperto Lopez

El permisionario se compromete a cumplir con la Ley forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa forestal vigente, entre ellos la Resolución GG-MP-027-2006 y el Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 mediante los cuales está en la obligación de plantar tres (3) árboles por cada árbol aprovechando entre otras. Quedando en caso contrario sin ningún valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.


Observaciones: La madera será utilizado para reparar Camión
de Camión y construcción de vivienda

Por lo que se da el visto bueno para su autorización.

Extendida en: Tomalá a los 31 días de Mayo de 2023
Vencimiento: 07-06-2023

NOTA: PROHIBIDO EL APROVECHAMIENTO DE MADERA QUE NO ESTE REGISTRADA EN ESTA LICENCIA NO COMERCIAL, SI INFRINGE LA LEY SE SOMETERÁ AL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTIPULADO.

CUIDEMOS DEL BOSQUE QUE AUN TENEMOS, AYUDANOS A REFORESTAR.


JEFE UMA
ING. Néstor Aguilar
9953-5318